







| Œ | Promoción ^{de la} Salud |
|---|-------------------------------------|
|---|-------------------------------------|

PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES CÉDULA DE CERTIFICACIÓN DE VIVIENDA FAVORABLE A LA SALUD Entidad: Jurisdicción Sanitaria: Municipio: Unidad de Salud: Localidad: Clave INEGI: CLUES: Dirección: Nombre de la familia: Nombre del Agente o Procurador (a) de Salud: No. de habitantes de la vivienda: Fecha de certificación: Ponderación No. Criterio Puntaje obtenido Ítems Total por Ponderación criterio La vivienda se encuentra en un lugar seguro. El terreno físico no se encuentra en lugares inundables, ٦ 1 punto. cercana a fuentes o corrientes de agua y fuentes de contaminación (fabricas, basureros) Ubicación de la vivienda Plan de emergencia. Los habitantes de la vivienda tienen un plan de emergencia en 2 2 puntos. caso de algún desastre. Puntaje mínimo para certificar: 2 puntos Las paredes y techos se encuentran en buen estado. Sin huecos y grietas, evitando la entrada de agua y animales 3 2 puntos. rastreros o insectos a la vivienda. Condiciones físicas de la Piso firme. 1 punto. 4 vivienda Los pisos de la vivienda son firmes y de fácil limpieza. La vivienda se encuentra ventilada e iluminada. La vivienda cuenta con ventilación, permitiendo el flujo de aire, 5 2 puntos. la entrada de luz solar y evitando la acumulación de humo. Libre de humo de leña o carbón. 6 Si la vivienda cuenta con cocina de leña o carbón es importante 2 puntos. que se encuentre ventilada o tenga salida de humo. Puntaje mínimo para certificar: 6 puntos Agua entubada. 7 1 punto. La vivienda cuenta con agua entubada. Consumo de agua potable. 8 2 puntos. Agua potable En la vivienda utilizan algún método para tratar el agua. Almacenamiento de agua. 9 Los recipientes donde se almacena el agua se lavan con jabón y se 2 puntos. cepillan regularmente, se encuentran tapados y elevados del piso. Puntaje mínimo para certificar: 4 puntos Adecuado desecho y manejo de basura. 10 En la vivienda separan la basura en orgánica e inorgánica 2 punto. o se recicla la basura. Botes de basura o recipientes. Los botes o recipientes de basura se encuentran cerrados o 11 2 puntos. Residuos sólidos tapados. Recolección o disposición de basura. La vivienda cuenta con recolección de basura por parte del 12 2 puntos. gobierno municipal o en su defecto realizan un sistema apropiado para recolección y disposición sin causar deterioro al ambiente Puntaje mínimo para certificar: 6 puntos Drenaje. 13 1 punto. La vivienda cuenta con sistema de drenaje. Excretas. 14 La vivienda cuenta con baño o letrina, esta última 2 puntos. Manejo adecuado de excretas se encuentra ubicada a 10 metros de distancia de la vivienda. Limpieza. 15 2 puntos. El baño o letrina se encuentra limpio y ventilado. Puntaje mínimo para certificar: 4 puntos



| No. Criterio | | Ponderación | | |
|--------------------|--|---|--|--------------------------------|
| | Ítems | Ponderación | Puntaje obtenido | Total por criterio |
| | Libre de vectores. La vivienda se encuentra libre de cucarachas, pulgas, mosquitos, moscas, alacranes, entre otros animales que ponen en riesgo la salud. | 2 puntos. | | |
| | Higiene de la vivienda. La vivienda se encuentra limpia y ordenada. | 2 puntos. | | |
| Higiene y vectores | Limpieza en el Exterior. Los alrededores de la vivienda se encuentran desyerbados. La azotea y el patio se encuentran limpios. | 2 puntos. | | |
| | Higiene personal. Los habitantes de la vivienda tienen aseo personal, se bañan, tiene las manos limpias, cepillan sus dientes y su cabello. | 2 puntos. | | |
| | Animales de corral. Los animales como vacas, cerdos, caballos, gallinas, entre otros se encuentran dentro de sus corrales. | 2 puntos. | | |
| Ī | Dueño responsable. Los habitantes recogen las excretas de los animales que tienen incluyendo perros y gatos. | 2 puntos. | | |
| | | Libre de vectores. La vivienda se encuentra libre de cucarachas, pulgas, mosquitos, moscas, alacranes, entre otros animales que ponen en riesgo la salud. Higiene de la vivienda. La vivienda se encuentra limpia y ordenada. Limpieza en el Exterior. Los alrededores de la vivienda se encuentran desyerbados. La azotea y el patio se encuentran limpios. Higiene personal. Los habitantes de la vivienda tienen aseo personal, se bañan,tiene las manos limpias, cepillan sus dientes y su cabello. Animales de corral. Los animales como vacas, cerdos, caballos, gallinas, entre otros se encuentran dentro de sus corrales. Dueño responsable. Los habitantes recogen las excretas de los animales | Criterio Libre de vectores. La vivienda se encuentra libre de cucarachas, pulgas, mosquitos, moscas, alacranes, entre otros animales que ponen en riesgo la salud. Higiene de la vivienda. La vivienda se encuentra limpia y ordenada. Limpieza en el Exterior. Los alrededores de la vivienda se encuentran desyerbados. La azotea y el patio se encuentran limpios. Higiene personal. Los habitantes de la vivienda tienen aseo personal, se bañan,tiene las manos limpias, cepillan sus dientes y su cabello. Animales de corral. Los animales como vacas, cerdos, caballos, gallinas, entre otros se encuentran dentro de sus corrales. Dueño responsable. Los habitantes recogen las excretas de los animales 2 puntos. | Criterio Libre de vectores. |

Evaluación final para la certificación de la vivienda favorable a la salud Puntaje mínimo Puntaje obtenido Criterio para certificar para certificación Ubicación Condiciones físicas de la vivienda 6 Agua potable 4 Residuos sólidos 6 Manejo adecuado de excretas 4 Higiene y vectores 12 Total 34 *Si la vivienda no cumple con el puntaje mínimo para cada criterio, no será certificada.

| Nombre y firma del Agente o Procurador (a) de Salud | Nombre, cargo y firma de quien lo certifica |
|--|---|
| | |
| | |
| | |
| | |
| Nombre y firma del Responsable del Programa de Entornos y Comunidades Saludables Jurisdiccional | Nombre y firma del Coordinar Jurisdiccional de Promoción de la Salu |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |











INSTRUCTIVO DE LLENADO CERTIFICACIÓN DE VIVIENDA COMO FAVORABLE A LA SALUD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Entidad: Indique el nombre de la entidad federativa.

Jurisdicción Sanitaria: Anote el nombre de la jurisdicción a la que corresponde el registro.

Municipio: escriba el nombre ofocial del municipio al cual corresponde ia información.

Localidad: indique el nombre completo de la localidad donde se encuentra la vivienda.

Clave INEGI: Indique la clave que la localidad tiene en el INEGI.

Unidad de Salud: Indique la unidad de salud a la que pertenece la localidad.

<u>CLUES:</u> Indique la Clave Única de Establecimientos de Salud, a la que pertenece la localidad.

<u>Dirección:</u> Indíque la dirección completa de la vivienda a certificar o dtos de referencia si es domocilio desconocido.

Nombre de la familia: Indique el nombre de la familia al que pertenece la vivienda, ejemplo "familia Romero-Márquez" Nombre del Agente o Procurador (a) de Salud: indique el nombre completo del Agente o Procurador (a) que habita dicha vivienda.

No. de habitantes de la vivienda: Indique el número de personas que viven en la vivienda.

Fecha de certificación: Indique el dd/mm/aaaa. de la certificación.

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS A EVALUAR:

Ponderación: Son los puntos que se pueden obtener si se cumple con el ítem.

<u>Puntaje Obtenido:</u> Se coloca el número alcanzado de acuerdo a la ponderación; si no se cumple el ítem en su totalidad se obtienen cero puntos.

<u>Total por criterio:</u> Son los puntos totales que se obtienen para cada criterio, es decir, se suman los puntos de cada ítem con los que cuenta el criterio.

EVALUACIÓN FINAL PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA FAVORABLE A LA SALUD:

<u>Puntaje obtenido para certificación:</u> Se anotarán el total de puntos que se obtuvo por cada uno de los criterios.

Si se obtiene el puntaje mínimo para certificar cada uno de los criterios, la vivienda será certificada.

Es importante señalar que existen criterios para certificar la vivienda favorable de la salud, que deján de ser competencia exclusiva de los habitantes de la localidad y del personal de salud, como: el agua potable, la red de drenaje y la recolección de residuos y que estos servicios deben ser proporcionados por el municipio, por lo que gestionarlos puede ser a través de nivel jurisdiccional y municipal.

En el cuadro anexo, se describen los programas federales que pueden servir de ayuda para mejorar las condiciones de las viviendas que no pudieron ser sertificadas y en general para las comunidades y municipios.











Programas federales para el apoyo a viviendas

| Criterio | Descripción | Dependencia a vincular | Nombre programa | Descripción Programa | |
|-----------------------------|--|--|--|---|--|
| Ubicación de la vivienda | El terreno físico no se encuentra en lugares inundables cercana a fuentes o corrientes de agua o fuentes de con taminación (fábricas, basureros). | Secretaría de desarro llo agrario, territorial y urbano. | Programa Apoyo a la Vivienda. | Hogares cuyos ingresos estén por debajo de la línea de bienestar y la vivienda requiera mejora en: Piso de tierra. Paredes en barro, carrizo, bambú, palma, cartón, lámina, asbesto. Apoya a municipios: Con Menos IDH. Mps. con alto y muy alto índice de rezago social. Polígonos dentro de Violencia. | |
| Condiciones físicas | Paredes y techos en buen estado. Pisos compactos. Iluminación y Paredes y techos en buen estado. Pisos compactos. Iluminación y Secretaría de financiamier | | Programa Apoyo a la Vivienda. Programa de acceso a soluciones de financiamiento. | Hogares cuyos ingresos estén por debajo de la línea de bienes tar y la vivienda requiera mejora en: Piso de tierra. Paredes en barro, carrizo, bambú, palma, cartón, lámina, asbesto. Apoya a municipios: Con Menos IDH. Mps. con alto y muy alto índice de rezago social. Polígonos dentro de Violencia. | |
| | leña. | | Programa de acceso a soluciones de financiamiento. | Apoyo a personas físicas cuyo ingreso sea menor o igual a la línea de bienestar. Ampliación/mejoramiento de la vivienda. | |
| Agua potable | Agua entubada. | SEMARNAT | Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento PROAGUA. | Creación infraestructura, construcción, mejoramiento y aplicación de infraestructuras, en municipios menos a 2500 habitantes. | |
| | | | Programa Infraestructura indígena. | Infraestructura básica. Caminos rurales, puentes. Electricidad. Agua potable. Alcantarillado. | |
| Aguas residuales | | SEMARNAT | Tratamiento de aguas residuales. | Creación infraestructura, construcción, mejoramiento y aplicación de infraestructuras, en municipios menores a 2500 habitantes. | |
| Residuos sólidos | La vivienda cuenta con recolección de basura por parte del gobierno municipal o en su defecto realizan alguna actividad para disponer de ella como enterrarla. | SEMARNAT | Prevención y Gestión Integral de Residuos 2013-2018. | | |